



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 631

SANTIAGO; 11 DE FEBRERO DE 2013

VISTO: El Oficio N° 21 de 15 de Enero de 2013, del señor Gobernador Provincial de Talagante; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Talagante, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, a los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignados a la Gobernación Provincial de de Talagante que a continuación se individualizan conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

| | | |
|--------------|---|---------------------------|
| VEHÍCULO | : | CAMIONETA |
| MARCA | : | NISSAN |
| MODELO | : | TERRANO DXS D/CAB 4X4 2.5 |
| AÑO | : | 2013 |
| COLOR | : | ROJO |
| N° CHASSIS | : | 3N6PD23W7ZK911119 |
| N° MOTOR | : | YD25406548T |
| I.R.V.M. | : | FJRG.26-3 |
| PLACA FISCAL | : | FJRG.26-3 |



VHMR/CAFV/spg
14387434

Distribución

- Gobernación Provincial de Talagante
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- Departamento de Administración
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

14498332

VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : HYUNDAI
MODELO : NEW TUCSON GL 2.0
AÑO : 2013
COLOR : PLATEADO
Nº CHASSIS : KMHJT81BCCU564361
Nº MOTOR : G4KDCU817660
I.R.V.M. : FJFH.89-9
PLACA FISCAL : FJFH.89-9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
ALFONSO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)